



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 09 AGO 2019

VISTO el Ref. N° 2/18 del Expte N° 52.333/12 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante Res. N° 188-019 se acepte la renuncia presentada por la **Dra. Sandra Stella Lazarte**, a partir del 14 de noviembre de 2018, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 14 de noviembre de 2018 la renuncia presentada por la **Dra. Sandra Stella Lazarte**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Bioquímica" (Cát. Bioquímica Clínica I) del Instituto de Bioquímica Aplicada de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1135 2019

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.